

Honorable Magistrada
BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS
SECCION TERCERA - SUBSECCIÓN A
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
rmemorialessec03satadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO: REMISIÓN PODER Y SOLICITUD ENLACE EXPEDIENTE
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES.
DEMANDANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
DEMANDADOS: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTel ESP-8915021631
RADICADO: 25000233600020200019300

DIEGO FERNANDO ROJAS VÁSQUEZ, identificado con C.C. 1.010.219.203 de la ciudad de Bogotá y T.P. 333.264 del C.S. de la J., quien funge como apoderado especial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, me dirijo a su Honorable Despacho a efectos de allegar el poder especial otorgado al suscrito por el Dr. **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio según Resolución No. 1124 del 18 de octubre de 2022 y Acta de Posesión No. 0224 del 18 de octubre de 2022, haciendo uso de la atribución contenida en el numeral 5 del artículo 7 de Decreto Ley 3571 de 2011.

Para el efecto allego ante su Honorable despacho los siguientes documentos:

1. Acta de Posesión del Dr. **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON** del pasado 18 de octubre de 2022.
2. Resolución No. 1124 del 18 de octubre de 2022, por medio de la cual al Dr. **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON** se nombró al jefe de la Oficina Jurídica
3. Poder especial otorgado mediante mensaje de datos suscrito por el Dr. **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON**, como Jefe de la Oficina Jurídica.

Expresado lo anterior, ruego a su honorable despacho reconocer al suscrito, personería jurídica para actuar dentro del presente asunto.

Debo resaltar que el suscrito recibirá notificaciones judiciales en el correo dfrojas@minvivienda.gov.co, correo que igualmente se indica en el poder otorgado.

De igual manera, informo que una vez radicado este memorial se solicitará el acceso al expediente judicial por medio de la plataforma SAMAI.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO ROJAS VÁSQUEZ
C.C.1.010.219.203
T.P. 333.264

Tuesday, March 26, 2024 at 18:34:52 Colombia Standard Time

Asunto: RE: Poder (2020-0193)
Fecha: jueves, 7 de marzo de 2024, 2:27:25 p. m. hora estándar de Colombia
De: Nelson Alirio Munoz Leguizamon <NAMunoz@minvivienda.gov.co>
A: Rodrigo Andres Bernal Montero <RBernal@minvivienda.gov.co>
CC: Diego Fernando Rojas Vasquez <DFRojas@minvivienda.gov.co>
Datos adjuntos: image001.png, Poder (2020-0193).pdf, Outlook-yho1mwzj.png



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Nelson Alirio Muñoz Leguizamon
Oficina Asesora Jurídica
Namunoz@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Carrera 6 No. 8-77 Sede la Botica, Bogotá
D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Rodrigo Andres Bernal Montero <RBernal@minvivienda.gov.co>
Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 14:08
Para: Nelson Alirio Munoz Leguizamon <NAmunoz@minvivienda.gov.co>
Cc: Diego Fernando Rojas Vasquez <DFRojas@minvivienda.gov.co>
Asunto: RV: Poder (2020-0193)

Buen día Jefe,

Poder para asumir controversia contractual.



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Asesor
Rodrigo Andrés Bernal Montero
Coordinador Grupo de Procesos Judiciales
Oficina Asesora Jurídica
rbernal@minvivienda.gov.co
+60 (1) 3323434
Calle 17 No. 9 - 36, Bogotá D.C.
www.minvivienda.gov.co

De: Diego Fernando Rojas Vasquez <DFRojas@minvivienda.gov.co>
Enviado el: jueves, 7 de marzo de 2024 12:00 p. m.

Para: Rodrigo Andres Bernal Montero <RBernal@minvivienda.gov.co>

CC: Diego Fernando Rojas Vasquez <DFRojas@minvivienda.gov.co>

Asunto: Poder (2020-0193)

Estimado doctor Rodrigo,

Le comparto el poder a ser suscrito por el Dr. Nelson, con miras a sumir la representación dentro del siguiente litigio:

<p>ASUNTO: PODER MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. DEMANDANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DEMANDADOS: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTEL ESP-8915021631 RADICADO: 25000233600020200019300</p>
--

Quedo atento al documento aprobado.

Cordialmente,

Diego Fernando Rojas Vásquez

FORMATO: PODER DE REPRESENTACIÓN
PROCESO: PROCESOS JUDICIALES Y ACCIONES CONSTITUCIONALES
Versión: 6.0, **Fecha:** 17/08/2023, **Código:** PJC-F-07

Bogotá, D. C., 7 de Marzo de 2024

Honorable Magistrada
BEATRIZ TERESA GALVIS BUSTOS
SECCION TERCERA - SUBSECCIÓN A
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
[rmemorialessec03satadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialessec03satadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ASUNTO: PODER
MEDIO DE CONTROL: ACCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.
DEMANDANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
DEMANDADOS: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A EMTel ESP-8915021631
RADICADO: 25000233600020200019300

NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN, mayor de edad identificado con la 79.600.155 expedida en BOGOTÁ D.C., vecino de esta ciudad, obrando en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, según Resolución No. 1124 del 18 de octubre de 2022 y Acta de Posesión No. 0224 del 18 de octubre de 2022, y en uso de la atribución contenida en el numeral 5 del artículo 7 de Decreto Ley 3571 de 2011, respetuosamente manifiesto a usted que confiero **PODER ESPECIAL** al abogado **DIEGO FERNANDO ROJAS VÁSQUEZ**, igualmente mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.219.203 expedida en Bogotá y Tarjeta Profesional No. 333.264 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación del **MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**, actúe como apoderado de la entidad demandante, y en general para que asuma la representación judicial de la Entidad y ejerza las acciones legales en su defensa.

El apoderado cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de: contestar, sustituir, reasumir, renunciar, conciliar, pactar, recibir, transigir, interponer recursos, ejercer la representación judicial en los requerimientos previos a la apertura del incidente de desacato y durante el trámite incidental de desacato incluido el grado de consulta y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

Solicito, reconocerle al apoderado del Ministerio la personería para actuar en los términos del presente poder.

Atentamente,


NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
C. C. No. 79.600.155 de Bogotá D.C.,
namunoz@minvivienda.gov.co

Acepto,


DIEGO FERNANDO ROJAS VÁSQUEZ
C. C. No 1.010.219.203 de Bogotá D.C.
T. P. 333.264 del C. S.J.
dfrojas@minvivienda.gov.co

Proyectó: **DIEGO FERNANDO ROJAS VÁSQUEZ**
Fecha: 7 de marzo de 2024.



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO: ACTA DE POSESIÓN

**PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL
TALENTO HUMANO**

Versión: 6.0

Fecha: 05/08/2020

Código: GTH-F-02

No. 0224

Fecha: 18 de octubre de 2022

En la ciudad de Bogotá D.C., de la República de Colombia, se presentó ante la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, el doctor **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.600.155 de Bogotá, D.C., con el fin de tomar posesión del empleo de Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16 de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el cual fue nombrado con carácter ORDINARIO mediante la Resolución No. 1124 del 18 de octubre de 2022.

Manifestó bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos 2400 de 1968, 1083 de 2015, Ley 4ª de 1992, Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Prestó el juramento de cumplir y defender la Constitución Política y desempeñar las funciones y deberes que le incumben.

Para constancia se firma esta diligencia por quienes en ella intervinieron.



FIRMA DEL POSESIONADO



FIRMA DE QUIEN POSESIONA

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1124) 18 OCT 2022

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario al señor **NELSON ALIRIO MUÑOZ LEGUIZAMON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.600.155 de Bogotá, D.C., en el cargo denominado **Jefe de Oficina Asesora, Código 1045, Grado 16 de la Oficina Asesora Jurídica**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 OCT 2022

CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Johana Carolina Bustamante - Contratista GTH

Revisó: Rodolfo Martínez Quintero – Coordinador Grupo de Talento Humano / Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General / Ana María Meléndez Julio-Profesional Especializado GTH.

Aprobó: Rodolfo Martínez Quintero - Secretario General (E)



Consejo Superior
de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DIEGO FERNANDO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS:
ROJAS VASQUEZ

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD
EXTERNADO DE COLOMBIA

FECHA DE GRADO
14/08/2019

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1010219203

FECHA DE EXPEDICIÓN
10/09/2019

TARJETA N°
333264